



A.L.G.
12

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 3909/04

Ref./ CAMARA DE DIPUTADO S/ D.A. 07/04- S/ PRESTAR ACUERDO PARA DESIGNAR COMO DIRECTORA TITULAR DEL BANCO DE LA PAMPA S.E.M. EN REPRESENTACIÓN DEL CAPITAL ESTATAL, A LA C.P. N. LAURA AZUCENA GALLUCCIO.-

DICTAMEN N° 491/04

Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir opinión respecto del Proyecto de Decreto de fs. 5, esta Asesoría Letrada manifiesta que no existen observaciones legales que formular, correspondiendo la continuación de los trámites de rutina.-

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa – 20 ABR 2004

GAA



RALFO C. CARRAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

Nota: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-